

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Presidente de la Cámara la compra del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 180, donde funciona actualmente la Secretaría Legislativa y la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 2º.- Gestionar la partida presupuestaria correspondiente para tal adquisición.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1992.

RESOLUCION N° 209 /92.-



MARCELO LUCIANI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE
GOBIERNO PROVINCIAL